

# Cómo apelar la decisión de FEMA

---

**Release Date:** abr 14, 2023

Si recibe una carta de FEMA diciendo que no reúne los requisitos para recibir asistencia, no se asuste. Simplemente significa que FEMA puede necesitar más información. Si no está de acuerdo con la decisión de FEMA sobre su solicitud, puede apelar. Está en su derecho.

FEMA proporciona asistencia financiera a las personas y familias elegibles y que tengan gastos por desastres que no estén asegurados o que no cuenten con suficiente cobertura de seguro. Por ley, el Programa de Individuos y Familias de FEMA no puede proporcionarle una subvención cuando cualquier otra fuente - seguro, recolectas o asistencia financiera de agencias voluntarias - haya cubierto los gastos para la misma necesidad por desastre.

Si su seguro no cubre todas sus pérdidas, o su liquidación se retrasa, es posible que sea elegible para recibir asistencia para sus necesidades no cubiertas.

Si se determina que no es elegible para recibir asistencia, FEMA le enviará una carta explicándole por qué no calificó. Esto le da la oportunidad de apelar la decisión.

El proceso de apelación

- Una apelación es una petición por escrito a FEMA para que revise su solicitud. También es una oportunidad para proporcionar información nueva o adicional no presentada anteriormente que pueda afectar a la decisión de FEMA. Puede apelar cualquier decisión de FEMA sobre su solicitud de asistencia individual. Por ejemplo, puede apelar su decisión inicial de elegibilidad, la cantidad o el tipo de asistencia que FEMA le proporcionó, solicitudes tardías, peticiones de devolución de dinero o una denegación de asistencia de vivienda provisional continua.
- Deberá presentar una apelación a FEMA en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación. En su carta de apelación fechada y firmada, explique por qué no está de acuerdo con la decisión. Asegúrese de incluir lo siguiente



**FEMA**

Page 1 of 2

- Nombre completo del solicitante, dirección actual y dirección de la vivienda dañada
- En cada página, incluya el número de solicitud de FEMA de nueve dígitos del solicitante (se encuentra en la parte superior de la carta de determinación)
- Número de declaración de desastre de FEMA: **DR-4701-TN**
- Firma del solicitante y la fecha
- Si decide que otra persona presente la apelación en su nombre, la carta de apelación deberá estar firmada por esa persona. Incluya también su declaración firmada autorizando a esa persona a presentar la apelación en su nombre.
- Envíe su carta de apelación a:

## **FEMA Individuals & Households Program**

### **National Processing Service Center**

**P.O. Box 10055**

**Hyattsville, MD 20782-8055**

- Las cartas de apelación y la documentación de apoyo también pueden cargarse en su cuenta en [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es) o puede enviar su carta por fax al **800-827-8112**

Si no solicitó asistencia, pero recibió una carta de FEMA, llame a la **línea de ayuda para asistencia por desastre al 800-621-3362**. Si entiende que es víctima de una estafa, denúnciela inmediatamente al departamento de policía local. Los consumidores también pueden presentar una denuncia por fraude ante la oficina del Fiscal General de Tennessee en:

<https://www.tn.gov/content/tn/attorneygeneral/working-for-tennessee/consumer/file-a-complaint.html..>

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Tennessee tras las tormentas severas, vientos en línea recta y los tornados, visite [fema.gov/es/Disaster/4701](https://fema.gov/es/Disaster/4701). También puede seguir [TN.gov/TEMA](https://TN.gov/TEMA); [Twitter.com/TEMA](https://Twitter.com/TEMA), [Facebook.com/TNDisasterInfo](https://Facebook.com/TNDisasterInfo), [@FEMARegion4/Twitter](https://@FEMARegion4/Twitter) y [Facebook.com/FEMA..](https://Facebook.com/FEMA..)



**FEMA**